

ACTA DE RATIFICACION DE LA CONFORMACIÓN ACTUAL DEL GRUPO DE VIGILANCIA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I. El 19 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana), mecanismo de adopción voluntario para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, que favorecen el desarrollo integral de las instituciones y de sus trabajadoras y trabajadores.
- II. El 17 de noviembre de 2016, se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de la entonces Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional) la propuesta de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se certificara en la Norma Mexicana.
- III. El 26 de abril de 2017, fue aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, la *Ruta para la implementación de la Certificación del IECM, en la Norma Mexicana*, mediante Acuerdo CPSPiGyDH/017/17.
- IV. El 28 de junio de 2017, la Comisión Provisional, en su Octava Sesión Ordinaria aprobó los *Lineamientos operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM*, (Lineamientos), con los que se rige el
- V. El 19 de julio de 2017, de conformidad con el requisito 2 de la Norma Mexicana se conformó equitativamente por mujeres y hombres, provenientes de diversas áreas de responsabilidad el Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM (Grupo de Vigilancia) y en un acto protocolario se realizó su instalación.





14







VI. El 19 de julio de 2017, se conformó un Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación (Grupo de Vigilancia)

VII. De acuerdo al numeral V de los Lineamientos Operativos el Grupo de Vigilancia este se integró por una persona Presidente, una Secretaría Técnica y 12 personas representantes de diversas áreas del IECM

VIII. Derivado de movimientos del personal que integra la plantilla laboral del IECM, de la creación de una nueva estructura, que influyeron en la conformación del Grupo de Vigilancia, fue necesario realizar las sustituciones pertinentes para asegurar la continuidad de sus labores, las cuales se llevaron a cabo conforme el punto IX de los Lineamientos, quedando su integración actual, conforme la siguiente lista:

Área	Posición	Integrante
Secretario Ejecutivo	Presidente	C. Rubén Geraldo Venegas
Unidad Técnica de Género y De	Secretaría Técnica	C. Imelda Guevara Olvera
Presidencia	Integrante	C. Adriana Sandoval Rosas
C.E. Myriam Alarcón Reyes	Integrante	C. Juan Carlos Taboada Andrade
Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Integrante	C. Mónica Scott Mejía
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Integrante	C. Gabriel Humberto López y López
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante	C. Izumi Yumiko Acosta Ramos
Unidad Técnica de Fiscalización	Integrante	C. Silvestre Navarro Gallegos

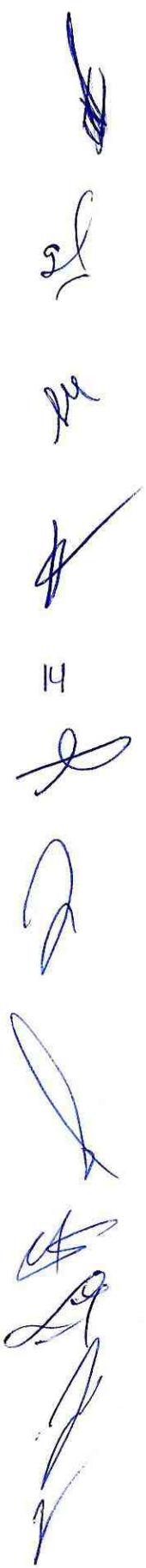
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante	C. Susana Matus Camarena
Secretaría Administrativa	Integrante	C. Raúl Iván Maya Cazares
C.E. Mauricio Huesca Rodriguez	Integrante	C. Amanda Alemán Angelini
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Integrante	C. Víctor González Nava
C.E. Gabriela Williams Salazar	Integrante	C. Frida Marcia Horta Suárez
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Integrante	C. Sandra Rodríguez Vidal
Contraloría	Integrante	C. Gerardo Suárez Islas

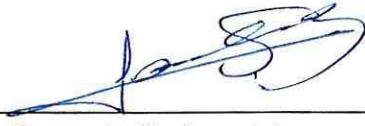
IX. Las funciones y responsabilidades de la Presidencia, la Secretaría Técnica y las y los Integrantes del Grupo, así como su operación y actividades, se contienen en los *Lineamientos Operativos del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM* vigentes.

X. El Presidente, la Secretaria Técnica y las y los integrantes del Grupo de Vigilancia reconocen que las personas referidas en el numeral VIII conforman la actual integración del mismo.


 C. Rubén Gerardo Venegas
 Presidente


 C. Imelda Guevara Olvera
 Secretaria Técnica





C. Gerardo Suárez Islas
Integrante



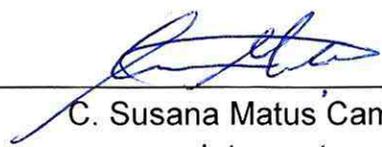
C. Adriana Rosas Sandoval
Integrante



C. Frida Marcia Horta Suárez
Integrante



C. Gabriel Humberto López y López
Integrante



C. Susana Matus Camarena
Integrante



C. Mónica Scott Mejía
Integrante



C. Sandra Rodríguez Vidal
Integrante

Izumi Yumiko

C. Izumi Yumiko Acosta Ramos
Integrante



C. Silvestre Navarro Gallegos
Integrante



C. Amanda Alemán Angelini
Integrante

La presente foja forma parte integral del acta de ratificación de la conformación integración del Grupo de Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, signado el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, constante en cinco fojas.

C. Raúl Iván Maya Cazares
Integrante

C. Víctor González Nava
Integrante

C. Juan Carlos Taboada Andrade
Integrante

La presente foja forma parte integral del acta de ratificación de la conformación integración del Grupo de Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, signado el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, constante en cinco fojas.